



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com Telefax (076) 837000

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



Resolución de Gerencia Municipal

No. 002-2018-GM/MPC

Contumazá, 02 de Abril del 2018.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA;

VISTO: el Informe N° 01-2018-MPC/CPI, emitido por el Coordinador para la Implementación de las Metas del Plan de Incentivos 2018 de la Municipalidad Provincial de Contumazá, mediante el cual solicita la designación del responsable para el cumplimiento de la Meta N° 27 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial",

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, Mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2018.

Que, según Informe N° 01-2018-MPC/CPI, emitido por el Coordinador para la Implementación de las Metas del Plan de Incentivos 2018, Ing. Lord Pompeo Azañedo Alcántara, es necesario designar mediante Resolución administrativa al responsable para el cumplimiento de la Meta N° 27 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial", y que de acuerdo a la Guía para el Cumplimiento de la meta debe recaer en el funcionario de mayor jerarquía de la Administración Tributaria Municipal o de la unidad orgánica que haga sus veces.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como responsable para el cumplimiento de la Meta N° 27 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial", a la Sra. ELVIRA ROSALIA CASTILLO ALCANTARA, Jefe de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora municipal designada, al Coordinador del Plan de Incentivos y a la Gerencia Municipal para su conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


Municipalidad Provincial de Contumazá
Nen G. de Grachi Esquivel
GERENTE MUNICIPAL

